



SESION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 137 **JUEVES 18 ENERO DE 2024.-**

En Lebu, a Jueves 18 de Enero del 2024, siendo las 08:55 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Extraordinaria N°137 del Concejo Municipal de Lebu, presidida El Concejal Francisco Yevenes Núñez y con la concurrencia de los señores Concejales: Concejal Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, el Jefe de Gabinete Don Ronald Azocar Salazar y el Sr. Aldo I. Molina Barra, en su calidad de Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

La tabla a tratar es la Siguiete:

- 1. Aprobación para suscribir Contrato de Licitación “ Servicios de Producción Técnica y Artística; XXIV Festival de la Canción de Lebu Una Estrella en el Sur y Feria Gastronómica Sabores de Lebu año 2024”.**
- 2. Aprobación Transacción Rol C-177-2023 Prescripción permiso de circulación.**
- 3. Modificación Presupuestaria Municipal N° 02.**

En primer punto de la tabla se otorga la palabra al Jefe de Gabinete Don Ronald quien expone que en el Drive tenemos el acta de evaluación de la licitación ID 3940-52LQ23”Servicios de Producción Técnicas y Artísticas; XXIV Festival de la Canción de Lebu Una Estrella en el Sur y Feria Gastronómica Sabores de Lebu año 2024”.

Se subieron dos ofertas una de la Empresa Inversiones y Producciones San Ginés Limitada y la Otra es de ZINGAROS SPA, ambas postulaciones pasaron los criterios de inadmisibilidad establecidas en las bases técnicas, que consistía básicamente en la identificación del oferente. Ingresaron las boletas de garantía de forma electrónica ambos por un \$ 1.500.000, que corresponde a la garantía de la oferta.

Los montos por cual postularon los proveedores que se encuentra en estado hábil en mercado público. Pasando los criterios se establece el criterio económico con 30% la experiencia del Proveedor 35%, Contratación de Servicios Locales 30% y el Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación a la Oferta 05%.

En cuantos a los criterios económicos de la oferta:

- Inversiones y Producciones San Ginés Ltda...\$ 312.860.000.**
- ZINGAROS SPA.....\$ 299.880.000.**

La oferta más económica es de ZINGAROS SPA, y se le asigna 100 pts. E inversiones y Producciones San Ginés Limitada se asignaron 70 pts.

El Segundo Criterio experiencia del proveedor el Sector Público (35%) Producciones y Producciones San Ginés Ltda. Postula con 11 Eventos de similares características, por lo cual la comisión determinó acreditar 7 correctamente dejando 4 que no acredito, dado que las bases especifican que deben ser del sector Público y estas son experiencia en el sector privado.

ACTA N° 137 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024

En cuanto a ZINGAROS SPA, señala tener 26 eventos similares de los cuales acreditamos 20, porque corresponde al mismo evento y otro que se subieron dos veces, entonces se dejó en 20 experiencias acreditables. Esto en la tabla de puntaje se le asigna 80 pts. ASINGARO SPA y 20 pts., a Inversiones y Producciones San Ginés Ltd.

En cuanto a los criterios de contratación de servicios locales, a que pedimos a los productores que se ganan la licitación contratar servicios de alojamiento, de Catering, alimentación, medios de transporte, para que dé movilidad a la economía de la comuna.

Es este sentido Producciones San Ginés Ltda. , señalo que va a contratar servicios de alojamiento de los cuales acreditamos dos, porque uno corresponde al mismo proveedor, y lo que corresponde son los proveedor más que el servicio. En cuanto a ZINGAROS, señalo que ha a contratar proveedores de los cuales 1 alojamiento es del mismo proveedor, por ende se dejó solo en 5, es esta tabla San Ginés Ltda., tiene 30 pts. y SINGARO 100 pts.

En cuanto a los criterios requisitos formales ambos tuvieron incumplimiento en el tema, por ende no obtienen puntaje.

En resumen de la evaluación tenemos con un puntaje los siguientes:

Criterio	Ponderación	INVERSIONES Y PRODUCCIONES SAN GINÉS LIMITDA		SINGAROS SPA	
		Puntaje	Puntaje ponderado	Puntaje	Puntaje ponderado
Valor de la oferta Económica	30%	70	21,00	100	30,00
Experiencia del proveedor oferente	35%	20	7,00	80	28,00
Contratación de Servicios Locales	30%	30	9,00	100	30,00
Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación de la oferta	5%	0	0,00	0	0,00
		Puntaje Total ponderado	37,00	Puntaje total Ponderado	88,00

Por lo tanto la comisión evaluadora, considerando las bases de licitación, recomienda al Sr. Alcalde, adjudicar el proceso de Licitación Pública correspondiente a la Contratación del Servicio Producción Técnica y Artística XXIV Festival de la Canción de Lebu Una Estrella en el Sur y Feria Gastronómica Sabores de Lebu año 2024” identificado con la ID 3940-52LQ23, al proveedor ZINGAROS SPA, por un monto de \$ 299.880.000.-

Por unanimidad de los concejales presente se aprueba la suscripción del contrato del proceso de licitación “Servicios de Producción Técnica y Artística; XXIV Festival de la Canción de Lebu Una Estrella en el Sur y Feria Gastronómica Sabores de Lebu año 2024”, con el proveedor ZINGAROS SPA, por un monto de \$ 299.880.000.

En punto dos de la tabla expone el Director Jurídico, que los permisos de circulación de cada vehículo se devenga año tara año siendo un impuesto que se cancela a nivel local. El hecho de algunos vehículos estén fuera de circulación ya sea por no pago, por negligencia o derechamente por reparaciones o encontrarse inutilizado algún vehículo, después cuando vuelve a circulación los dueños tienen que hacerlo conforme a todos los permisos, seguros, revisión técnica y en este caso permiso de circulación.

ACTA N° 137 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024

La Ley ha prescrito que las situaciones que se prolongan en el tiempo tienen que tener certeza, y esto es que transcurrido hasta 3 años el fisco puede cobrar los impuestos que así está establecido y esto lo señala el artículo 2521.

En los documento que le fueron entregados, esta la demanda y también la audiencia de conciliación, en la cual hay una causa que se ventila en el Tribunal de letras de Lebu la C-177-2023, respecto a un vehículos que lleva atrasado aproximadamente 14 años. Se propone una sentencia así lo podría establecer que el contribuyente se le obligue a pagar los tres últimos años.

El tribunal propone en base de conciliación que se declares la Prescripción extintiva que se declare la prescripción distintiva para el cobro de permiso de circulación referente a un vehículo, placa, patente Única UG 3377 devengado hasta el año 2020, inclusive es decir se debería pagar 2021, 2021, 2023 y 2024.

Hemos recibidos varias demandas en este sentido, que lejos de ser controversial para nosotros es algo que nos ayuda, porque pone en circulación de manera legal. No se ve en ninguna parte detrimento para el patrimonio municipal todo lo contrario, porque podrían ingresar tres permisos que estarían impagos.

Esta es la propuesta que se presenta es una propuesta que propone el tribunal en audiencia del 19 de noviembre de 2023, en la causa C-177, en caso contrario habría que llevar esta causa hasta el Final y lo más probable es que los resultados sea el mismo.

Ante una consulta sobre el vehículo de donde es si es de Lebu, se responde que el vehículo es de nacimiento, dado que el demandante es de allá y los primeros pagos de permiso de circulación los realizo acá.

El presidente del concejo somete aprobación la solicitud del Director Jurídico de la aprobación Transacción Rol C-177-2023 Prescripción permiso de circulación. E Concejo lo aprueba de forma unánime.

En Modificación Presupuestaria Municipal N° 02, El Administrador Municipal expone esta es una modificación que se debe realizar, siempre en las primeras sesiones de concejo, pero como las primera y segunda sesiones fueron el 2 y 3 de enero, no se alcanzo a realizar. NO se está modificando porque haya llegado recursos al municipio, esto es colocar todo el saldo de todos los proyectos de diferentes líneas para poder realizar su ejecución, por eso es necesario aprobar esta modificación.

Esta es una modificación que fue presentada el día 9 de enero y el día de ayer solicite a Secretaría Municipal que dejáramos el respaldo de esto, porque efectivamente tenemos que entregar con 5 días de anticipación las modificaciones y esta fue puesta en el Drive el 9 de enero, pero como la citación del concejo estaba citada para el final del mes y se cito a este concejo extraordinario se coloco en esta carpeta el día de ayer, pero esta modificación estaba desde el 09 de enero.

Realizadas estas explicaciones el Concejo, aprueba la modificación Presupuestaria Municipal N° 02, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

Cuenta	Denominación Cuenta de Ingresos (Aumentan)	Monto \$
115.15	Saldo Inicial PMU	992.742.524
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (Aumentan)	992.742.524

Cuenta	DENOMINACIÓN DE GSTOS (aumentan)	Monto	Área
--------	----------------------------------	-------	------

ACTA N° 137 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024

			gestión
215.31.02.004.001.323	Reposición plaza Gabriela Pizarro, Lebu	59.999.997	01
215.31.02.004.001.329	Electrificación loteos de emergencia camarón, Lebu	22.944.181	01
215.31.02.004.001.334	Sate Construcción sede asociación de Fútbol Amateur, Lebu	74.999.989	01
215.31.02.004.001.336	Sate Reposición de Señaléticas diversos sectores, Lebu	66.024.630	01
215.31.02.004.001.337	Construcción cierro cancha techada escuelas Ebeneperger	42.540	01
215.31.02.004.001.340	Ampliación sistema de teleprotección, comuna de Lebu	74.999.999	01
215.31.02.004.001.347	SATE Construcción de alumbrado público peatonal Pehuén	153.515.623	01
215.31.02.004.001.349	SATE Construcción muros de contención pasaje Los Cerezos, Lebu	150.052.613	01
215.31.02.004.001.352	SATE ampliación y habilitación Casa Bote, Comuna de Lebu	74.999.999	01
215.31.02.004.001.353	SATE, Reposición Sede adulto Mayor Millaray, Lebu	74.999.999	01
215.31.02.004.001.354	SATE, Reposición calle Rioseco, Comuna de Lebu	85.880.218	01
215.31.02.004.001.363	SATE, Construcción de alumbrado público Sector Pehuén, Lebu	154.282.737	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA)	992.742.524	

Cuenta	Denominación Cuenta de Ingresos (Aumentan)	Monto \$
115.15	Saldo Inicial PMB(consultorías- obras civiles)	953.678.810
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (Aumentan)	953.678.810

Cuenta	DENOMINACIÓN DE GSTOS (aumentan)	Monto	Área gestión
215.31.02.002.002.021	Asistencia técnica para elaboración de proyectos sanitario en Sector Piedra Negra, Amalia, El Carbón y Pehuén, Lebu	27.440.000	01
215.31.02.004.002.012	Extensión red de agua potable y alcantarillado sector Las Parcelas La Fortuna	33.039.722	01
215.31.02.004.002.019	Reposición y mejoramiento de alumbrado público vial, Costamar , Lebu	204.000.000	01
215.31.02.004.002.020	SATE, Extensión red alcantarillado de aguas servidas calle Juan Antonio Ríos, comuna de Lebu	107.213.600	01
215.31.02.004.002.021	SATE Mejoramiento de plantas de tratamientos de aguas servidas de Pehuén y Santa Rosa, Lebu	274.652.580	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	953.78.810	

Cuenta	Denominación Cuenta de Ingresos (Aumentan)	Monto \$
115.15	Saldo Inicial PMU	542.092.726
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (Aumentan)	542.092.726

Cuenta	DENOMINACIÓN DE GSTOS (aumentan)	Monto	Área gestión
215.31.02.004.001.274	Instalación Basureros Iluminación peatonal calle Alcázar, Lebu	858.856	01
215.31.02.004.001.279	Instalación de Señaléticas viales sector Santa Rosa, Lebu	3.367.015	01
215.31.02.004.001.280	Instalación basureros e iluminación peatonal calle Mackay, Lebu	1.980.001	01
215.31.02.004.001.291	Instalación basureros e iluminación peatonal calles Mackay y Andrés Bello	96.847	01
215.31.02.004.001.292	Instalación, basureros e iluminación peatonal calle Rigoberto Iglesias, Lebu	18.594	01
215.31.02.004.001.295	Instalación de iluminación ornamental calle Sata Teresa de Los Andes	1.490.674	01
215.31.02.004.001.302	Instalación de iluminación ornamental calle Carrera Poniente	960.749	01
215.31.02.002.001.303	Instalación de iluminación ornamental calle Los Aromos Sur, Sector Santa Rosa, Lebu	2.408.969	01
215.31.02.004.001.308	Conservación espacios públicos e instalación Luminarias ornamental calle Juan Antonio Ríos	2.299.577	01
215.31.02.004.001.309	Instalaciones de iluminación ornamental Calle Juan Antonio Ríos Lebu	9.567.840	01
215.31.02.004.001.310	Construcción luminarias peatonales Población Lebu, Lebu	4.757.435	01
215.31.02.004.001.315	Construcción luminarias peatonales calle Manuel Bulnes, Lebu	5.038.163	01
215.31.02.004.001.316	Reposición veredas calle Chorrillos comuna de Lebu	14.419.480	01
215.31.02.004.001.317	Construcción luminarias peatonales Sector Centro, Lebu	144.717	01
215.31.02.004.001.318	Mejoramiento de calles para Loteo de emergencia, comuna de Lebu	4.167.700	01
215.31.02.004.001.328	Construcción de iluminación ornamental, sector Lebu Sur.	6.927.077	01
215.31.02.004.001.330	Instalación espejos viales convexos diversos sectores comuna de Lebu	2.376.739	01
215.31.02.004.001.331	Construcción Iluminación ornamental calle Luis Cruz Martínez, Lebu	10.433.038	01
215.31.02.004.001.335	SATE Construcción iluminación ornamental calle Lepiñanco Lebu	3.666.471	01
215.31.02.004.001.345	SATE Mejoramiento de calles sector La Fortuna y Esmeralda	2.424.287	01
215.31.02.004.001.346	SATE Construcción parque de calistenia y espacio recreativo		

ACTA N° 137 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024

	Avenida Costamar	28.718.740	01
215.31.02.004.001.355	SATE Construcción iluminación ornamental sector José Miguel Carrera	106.031.717	01
215.31.02.004.001.356	SATE Construcción y mejoramiento de caminos, calles Prolongación Luis Uribe, camino a La Fortuna y calle 7, comuna de Lebu	99.360.768	01
215.31.02.004.001.361	Construcción espacios recreativo calle Ferrocarriles del Estado	125.032.117	01
215.31.02.004.001.362	Reparación y mejoramiento sede O'Higgins, Lebu	103.133.528	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	9542.092.726	

Cuenta	Denominación Cuenta de Ingresos (Aumentan)	Monto \$
115.15	Saldo Inicial PMU	51.074.971
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (Aumentan)	51.074.971

Cuenta	DENOMINACIÓN DE GASTOS (aumentan)	Monto	Área gestión
215.31.02.004.001.118	Construcción 80mts. De aceras sector Trancalco Bajo	1.314.453	01
215.31.02.004.001.119	Construcción de 60 m aceras calle Juan A. Ríos y Pobl. Isabel Riquelme	2.307.643	01
215.31.02.004.001.120	Mej. Área Verde e implementación juegos infantiles sector Norte	1.194.545	01
215.31.02.004.001.121	Implementación de juegos infantiles sector Trancalco Bajo	1.946.945	01
215.31.02.004.001.357	Construcción de Señaléticas de tránsito Pehuén, Lebu	8.693.490	01
215.31.02.004.001.358	Mejoramiento de iluminación pública sector Trancalco Alto	10.008.227	01
215.31.02.004.001.359	Construcción de alumbrado público calle 1, comuna de Lebu	9.856.747	01
215.31.02.004.001.360	Construcción de reductores de velocidad, Pehuén	16.202.912	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	51.074.971.	

Cuenta	Denominación Cuenta de Ingresos (Aumentan)	Monto \$
115.15	Saldo Inicial PMU	301.764.652
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (Aumentan)	301.764.652

Cuenta	DENOMINACIÓN DE GASTOS (aumentan)	Monto	Área gestión
215.31.02.004.001.332	Reposición de iluminación vial peatonal Puente Nuevo, Lebu	2.613	01
215.31.02.004.001.338	Reposición Plaza Los Canelos, Lebu	3.748.450	01
315.31.02.004.001.339	Construcción iluminación ornamental calle Dr. Orellana e Ignacio Carrera Pinto, Lebu	1.497	01
215.31.02.004.001.348	Mejoramiento de iluminación y sistema eléctrico Estadio Pehuén	148.033.611	01
215.31.02.004.001.350	Normalización plan integral Liceo Fresia Muller Ruiz, Lebu	74.999.999	01
215.31.02.004.001.351	Normalización eléctrica y cerco perimetral Escuela Guillermo Rodríguez Riobo, Lebu	74.978.483	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	301.764.652	

Cuenta	Denominación Cuenta de Ingresos (Aumentan)	Monto \$
115.15	Saldo Inicial PMB (obras civiles)	24.106.463
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (Aumentan)	24.106.463

Cuenta	DENOMINACIÓN DE GASTOS (aumentan)	Monto	Área gestión
215.31.02.004.002.014	Construcción alcantarillado diversos sectores, Pehuén	2.585.927	01
215.31.02.004.002.018	Construcción iluminación vial Led Camino viejo Los Álamos, Lebu	21.520.536	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	24.106.463	

Sin más que trata se da termino siendo las 09:30 horas

Resumen de acuerdos:

1. El Concejo aprueba la suscripción del contrato del proceso de licitación "Servicios de Producción Técnica y Artística; XXIV Festival de la Canción de Lebu Una Estrella en el Sur y Feria Gastronómica Sabores de Lebu

ACTA N° 137 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024

año 2024”, con el proveedor ZINGAROS SPA, por un monto de \$ 299.880.000.

2. El Concejo aprueba transigir extrajudicialmente, en causa Rol C-177-2023, caratulado Sáez/ Municipalidad de Lebu.
3. El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria N° 02, en todos sus términos.

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
ALCALDE

EDITH SOTO FLORES
CONCEJAL

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

ALDO I. MOLINA BARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y MINISTRO DE FE